

**ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA LEÑA
MÁS SECA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 22-2020

SANTIAGO, 07 de agosto de 2020.

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 24 de julio de 2020 y de acuerdo a los numerales 5.3 y 5.4 de las Bases de Concurso, se procedió por parte del Comité de Evaluación Regional de La Araucanía "el Comité", a la evaluación de 76 postulaciones, detalladas en el Acta de Evaluación.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "**PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**", El Comité procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por el Comité, ha determinado ADJUDICAR A:

Nº	ID de Postulación	Nombre del Postulante	Total
1	444	Hellmun Edmundo Aravena Illesca	93
2	337	Roxana Inés Garrido Rivas	90
3	597	Orlando Benítez Urrutia	75
4	503	Gisa Spa	72
5	425	Víctor Edgar Esse Gutiérrez	70
6	492	Mario Javier Huenchuleo Huichacura	70
7	551	Jaime Rene Fritz Urrutia	68
8	625	Robinson Domingo Mariman Carrasco	68
9	282	Cristian David Morales Gallegos	68
10	356	Tercero Francisco Calbulao Calbulao	64

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los postulantes señalados precedentemente.
2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.
3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.



Ignacio
Andrés
Santelices
Ruiz

Firmado
digitalmente por
Ignacio Andrés
Santelices Ruiz
Fecha: 2020.08.07
17:17:06 -04'00'

IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-33/155-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética